# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República *H*rgentina Poder Legislativo USHUAIA, 03 MAR 2010

VISTO: el expediente Nº 472/2010 -Y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Legisladora Ana Lia COLLAVINO, Integrante del Bloque F.P.V., mediante Disposición Interna Nº 004/10, da de Baja a la Señora María del Carmen GARRAZA, D.N.I. Nº 16.150.390, quién cumple la función de colaboradora de la suscripta en Categoría 24 P. A. y T. como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria del citado Bloque, a partir del día 01 de Marzo de 2010.

Que no existen impedimentos legales para efectuar la baja del

citado agente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Articulo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento . Interno de Cámara.

### **POR ELLO:**

## EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

ARTICULO 1º - Dar de BAJA a partir del día 01 de Marzo de 2010, a la Señora María del Carmen GARRAZA, D.N.I. Nº 16.150.390, domiciliada en la Ciudad de Ushuaia, quién cumplía funciones de colaboradora, como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria del Bloque .F.PV., en Categoría 24 P. A. y T.

ARTICULO 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L.P. Nº /10.-"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Ærgentinas